REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PATÍA –EL BORDO – CAUCA

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Patía - El Bordo, Cauca, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la reserva legal a que está sujeta la providencia interlocutoria de la fecha, proferida dentro del proceso radicado bajo la partida N° 19-532-31-84-001 2018-00057-00; se omite la publicación del auto en el portal Web de la Rama Judicial. Lo anterior, conforme lo establece el segundo inciso del artículo 9º del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

No obstante lo anterior, las partes del proceso, de ser el caso, podrán acceder a ella, previa solicitud que realicen al correo electrónico institucional de este Juzgado: **jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co.**.

JESUS ALBERTO SANDOVAL MUÑOZ
SECRETARIO (E)